



MANCOMUNIDAD INTEGRAL  
Campo Arañuelo

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO-OPSIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE TRES FORMADORES/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (PALV) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO 2020-2021**

---

En Rosalejo a 21 de diciembre de 2020, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rosalejo (Cáceres), sito en la Plaza Mayor, núm. 3, se reúnen los miembros del Tribunal, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2020, de conformidad con lo establecido en el Decreto 51/2015, de 30 de marzo (DOE nº64, de 6 de abril de 2015), por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y resolución de 30 de octubre de 2020 (DOE nº 217, de 10 de noviembre de 2020), de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo por la que se conceden las ayudas, mediante concurso-oposición al amparo de las Bases aprobadas con fecha 19 de noviembre de 2020, por el Sr. Presidente de la Mancomunidad D. Raúl Medina Gómez, que regirán el presente proceso selectivo.

**MIEMBROS  
ASISTENTES:**

- Presidente: D. José Ramón Ovejero García. Director del C.E.P.A. de Navalmoral de Mata.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Patrocinio Bermejo Dávila, Técnica de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo.
- Vocal: María del Carmen Reboloso García. Profesora C.E.P.A. de Navalmoral de Mata.
- Vocal: D. José María Serradilla Martínez. Gerente de la Mancomunidad Integral Municipios del Campo Arañuelo.

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Tribunal, comienza el desarrollo de la selección mediante Concurso-oposición de méritos, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2020-2021.

Se constituye el Tribunal al objeto de proceder a la valoración de méritos por parte del Tribunal de selección, con arreglo a lo dispuesto en la Base 6 de la Convocatoria.

Como cuestiones previas a la valoración, los miembros del Tribunal acuerdan los siguientes EXTREMOS:

PRIMERO.- Respecto a los contraltos acreditados que correspondan a la misma categoría o apartado del Anexo XII, se acuerda sumar el tiempo trabajado de todos ellos para el cálculo de la puntuación correspondiente, a fin de despreciar los menos decimales posibles.



MANCOMUNIDAD INTEGRAL  
Campo Arañuelo

SEGUNDO.- Para el cómputo del tiempo trabajado, se utilizará como base los días que constan en la vida laboral.

TERCERO.- En cuanto a lo establecido en el punto II.3 (en las bases por error consta II.2) del Anexo XX de la Convocatoria, relativo a la *experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización*, se suscita la controversia de si se acuerda computar cualquier tipo de enseñanza o se exigirá alguna enseñanza específica; se procede a someter a votación, con el siguiente resultado: 2 votos a favor (José Ramón Ovejero García y María del Carmen Reboloso García) y 1 voto en contra (José María Serradilla Martínez).

Tras la valoración de los méritos del concurso con arreglo a lo dispuesto en la citada Base 6 de la Convocatoria, y habiéndose puntuado los proyectos pedagógicos en sesión anterior, se establecen las siguientes puntuaciones finales:

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN LABORAL	EXPERIENCIA DOCENTE	FORMACIÓN	PROYECTO PEDAGÓGICO	OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
PATRICIA AMADO	0,40	2,00	1,00	3,50	0,00	6,90
RAQUEL ENCINAS	0,00	0,00	1,00	2,30	1,00	4,30
RAQUEL MATÍAS	1,00	0,075	1,00	1,55	1,00	4,62
CARLOS MORENO	1,00	2,00	2,50	3,50	1,00	10,00
RAQUEL MUÑOZ	0,40	0,35	1,00	3,85	1,00	6,60
LUZ MARÍA TORRES	0,40	2,00	2,00	3,35	1,00	8,75

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13 horas, del día y lugar anteriormente mencionados, de lo que como Secretaria DOY FE.

EL  
PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA